



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución N° 1188/92 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 1° de diciembre de 1992, que los seis agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, contratados por la resolución N° 1254/92, pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse cinco en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y uno en la Fiscalía ante ese Tribunal.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hagase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION